



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 032

VISTO :

1. Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Dr. Rubén Pérez Fernández, mediante Nota DMV. 17-2004 del 12.01.2004 en la cual solicita la prórroga de la designación como Vicedecano suplente del Sr. Patricio Rojas Castañeda por el estado de salud y convalecencia del Vicedecano titular, Dr. Patricio Arias V., que le impiden ejercer las funciones del cargo.
2. La circunstancia que los Estatutos de la Corporación y el Reglamento Interno de la Facultad, no contemplan normas sobre subrogancia del Vicedecano.
3. Lo establecido en los artículos N°33, 36 N°21 y 48 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°2002-93 del 14.05.2002 y N° 2003-181 del 16.09.2003.

DECRETO :

1. Prorrógase, el nombramiento como Vicedecano Suplente de la Facultad de Medicina Veterinaria, al profesor Sr. **PATRICIO HERNAN ROJAS CASTAÑEDA**, a contar del 01 de enero de 2004 y hasta el 29 de febrero de 2004.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de febrero de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/Imm

92-106